



cuatro reales del mes de enero de mil ochocientos treinta y cinco y ora de
 los diez de su mañana, estando en la Sala de lo Comunal y lo
 Ayuntamiento de ella q. constan del margen, se presentaron
 en virtud de la citacion que se les tiene hecha lo conte-
 nido en la justificacion precedente en que se aparecen
 las propuestas de nuevos individuos que han de componer el
 nuevo Ayuntamiento con arreglo al R. D. Decreto de 23 de
 Julio ultimo y puesto a pie todos los concurrentes por el
 Sr. Presidente se hizo aproximar ala mesa donde estava el
 libro de los Santos Evangelios a D. Jose de Cayuela el cual
 puesto la mano sobre ellos presto solemnemente
 el juramento que previene el art. 34 de otro R. D. de-
 creto p. tener su destino de Alcalde p. q. ha sido nom-
 brado: En seguida hizo igual gestion el ten. de Alcalde
 D. Pablo Alcedo Alcedo, y a continuacion siguieron pres-
 tandolo el Regidor primero D. Juan Fernan Jaquea, el
 Sr. de lo comun D. Geronimo Enriquez de Aragon y los
 cuatro S. S. Regidores restantes D. Fulgenio Fernan Ber-
 non, D. Juan. Chasi Canova, Sr. Pedro Garcia de Roxas
 y D. Antonio Belli Casa Mayor. Concluida esta solemn-
 ne ceremonia el mismo Sr. Presidente entrego la vara
 de justicia al Alcalde D. Jose de Cayuela y lo coloco en la
 silla de la presidencia, se entrego otra vara de justicia
 a D. Pablo Alcedo Alcedo teniente de Alcalde y con lo demas